

**RESOLUCIÓN N°: 362/07**

**ASUNTO:** Acreditar la carrera de Maestría en Letras Hispánicas de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Humanidades, que se dicta en la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de junio de 2007

**Carrera N° 3.658/06**

**VISTO:** la solicitud de acreditación de la carrera de Maestría en Letras Hispánicas de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Humanidades, que se dicta en la ciudad de Mar del Plata, el informe del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Ordenanza N° 045 - CONEAU - 05 y la Resolución N° 629 - CONEAU - 05, y

**CONSIDERANDO:**

La carrera de Maestría en Letras Hispánicas de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP), Facultad de Humanidades, se inició en el año 1993 y se dicta en la ciudad de Mar del Plata. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo; su plan de estudios es semiestructurado. Cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título (R.M. N° 0435/99).

Se dictan en la unidad académica las carreras de grado de Licenciatura y Profesorado en Geografía, Licenciatura en Letras, Licenciatura y Profesorado en Historia, Profesorado en Inglés; y las carreras de pregrado de Bibliotecario documentalista y Bibliotecario escolar; todas reconocidas oficialmente por R.M. N° 1627/83. También se dictan la Licenciatura en Filosofía (R.M. N° 1128/959, el Profesorado en Filosofía (R.M. N° 1172/01), el Profesorado en Letras (R.M. N° 0412/02) y el Profesorado en Bibliotecología y Documentación (R.M. N° 2085/949. Las carreras de posgrado que se dictan en la unidad académica son Doctorado Interuniversitario en Historia (que no cuenta con el reconocimiento oficial de su título y se ha presentado en esta convocatoria), el Doctorado en Letras (con dictamen favorable como proyecto) y la Maestría en Historia (reconocida por R.M. N° 0984/97, acreditada con categoría C por Res. N° 856/99 y presentada en esta convocatoria.

Se presenta la siguiente normativa: un Reglamento General de las Carreras de Doctorado en la UNMdP (aprobado por Ord. N° 217/89 del Consejo Superior), una Reglamentación General del Programa de Maestrías de la Facultad de Humanidades (aprobada por Ord. N° 601/93 del Consejo Superior y modificada por Ord. N° 1136/02 del mismo organismo), un Reglamento de Becas de Investigación (aprobado por Ord. N° 550/05 del Consejo Superior).

La estructura de gobierno está conformada por un Director, un Comité Académico y un cuerpo de Asesores Externos. El Comité Académico desempeña funciones ejecutivas y es un órgano asesor y de cogobierno; junto con el Director monitorea la marcha del programa, desarrolla entrevistas de admisión y entrevistas con maestrandos para su seguimiento, evalúa planes de tesis y asignación de directores de tesis, evalúa solicitudes de admisión, diseña la oferta académica de seminarios, supervisa el desempeño de los docentes a cargo de seminarios, propone jurados para las defensas de tesis, diseña instancias de autoevaluación. El cuerpo de Asesores Externos desempeña funciones asesoras y evaluativas.

La Directora es Profesora y Magister en Letras por la Universidad Nacional de Mar del Plata y Doctora en Letras por la Universidad de Buenos Aires (2003). Actualmente es jefe de trabajos prácticos en la UNMdP, donde tiene antecedentes docentes. Consigna experiencia en gestión académica y participación en proyectos de investigación. Actualmente dirige 2 tesis de maestría. Tiene categoría 3 en el Programa Nacional de Incentivos Docentes. Informa publicaciones en revistas con arbitraje, capítulos de libros y libros y ha participado en comités de evaluación y jurados.

El plan de estudios fue aprobado en el año 1996, por resolución N° 314/96 del Consejo Superior de la Universidad. La duración de la carrera es de 24 meses, con un total de 836 horas obligatorias (336 teóricas y 500 prácticas), a las que se agregan 186 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación.

La modalidad de evaluación final consiste en la elaboración de una tesis. El jurado evaluador debe estar compuesto por 4 miembros: 3 profesores vinculados con el área temática de la tesis y el director de tesis (sin voto); el reglamento no indica que al menos uno de los miembros debe ser externo a la institución (tal como lo exige la Res. Min. 1168/97). Los ingresantes a la carrera, desde el año 1996 hasta el año 2005, han sido 51. La carrera no otorga becas. Los graduados, desde el año 1996, han sido 22. Se anexan 2 tesis y 10 fichas de tesis.

El cuerpo académico está formado por 36 integrantes, 24 estables y 12 invitados. De los estables, 19 poseen título máximo de doctor, 4 título de magister y 1 título de grado. Todos los invitados tienen título máximo de doctor. Los integrantes del cuerpo académico se han formado y han desarrollado su trayectoria en las áreas disciplinares de Letras, Filosofía, Educación e Historia. En los últimos cinco años, 24 han dirigido tesis de posgrado, 36 cuentan con producción científica y 31 tienen adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica; 2 han desarrollado experiencia en el ámbito no académico.

Se informan 14 actividades de investigación y 1 de transferencia desarrolladas en el ámbito de la carrera, de las cuales participan docentes y alumnos.

La carrera ha sido evaluada anteriormente por la CONEAU. Fue acreditada y categorizada B por Res. N° 153/00.

1. Inserción institucional, marco normativo y conducción del posgrado

La vinculación entre la Maestría en Letras Hispánicas y la carrera de grado correspondiente es satisfactoria, también existe contacto con otros posgrados de la unidad académica.

Las líneas de investigación son variadas y se vinculan con diferentes propuestas teórico-críticas del debate contemporáneo, lo que las hace adecuadas a la oferta de la carrera.

Hasta el presente, en la composición de los jurados de tesis, se ha respetado la exigencia contenida a este respecto en la Resolución Ministerial 1168/97; no obstante, la normativa vigente de la carrera no contempla la exigencia de incluir al menos un miembro externo a la institución, cuestión que debería modificarse. En cuanto a los demás aspectos, es suficiente.

Una variada gama de convenios ha permitido, sobre todo en los últimos años, potenciar la calidad académica y la consiguiente oferta de cursos.

La Directora y los miembros del Comité Académico poseen un adecuado nivel profesional y académico; también cumplen de forma muy satisfactoria las funciones asignadas, en las que demuestran un armónico trabajo de equipo. A pesar de que la Directora actual tiene categoría 3 en el Programa de incentivos y se desempeña como JTP, tiene una formación sólida, dedicación exclusiva y ostenta un amplio trabajo académico, tanto en el campo de la producción como en la gestión.

En suma, la Maestría en Letras de la UNMdP es una carrera articulada con los demás posgrados de la Facultad de Humanidades, sobre todo en relación con las actividades curriculares y en el diseño de estrategias de gestión global. El intercambio docente, a través de

convenios, muestra un moderado nivel de fluidez. Tanto la dirección como los miembros del Comité se desempeñan con competencia en la gestión.

Se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de acreditación.

## 2. Diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

Las actividades curriculares, su duración y la distribución temporal resultan adecuadas, puesto que han sido planificadas cuidadosamente. La carga horaria excede las exigencias mínimas, por lo cual la oferta gana en diversificación; la cantidad de horas para los seminarios es la adecuada.

La oferta de actividades comunes con los demás posgrados, que en la presentación está definida con precisión, se ha realizado en forma parcial. No se ha llevado a cabo un Taller o un Seminario de tesis, aunque en la visita a la institución la Dirección manifestó la necesidad de concretar esta actividad, dada su productividad para la redacción de la tesis.

Del examen de los programas y las actividades propuestas, se desprende la congruencia entre la calidad de los contenidos y la bibliografía de referencia recomendada.

Las modalidades de evaluación previstas para las actividades curriculares son pertinentes y se corresponden plenamente con los objetivos trazados. No se declaran actividades de formación prácticas tales como pasantías.

Para ingresar en la carrera el aspirante debe ser graduado de la disciplina específica de esta Facultad, graduado en otras disciplinas de la UNMdP o egresado de otras universidades nacionales o de universidades o instituciones del extranjero reconocidas por las autoridades competentes. En todos los casos la Comisión de Posgrado realiza una evaluación de antecedentes. Estos requisitos de admisión exigidos son adecuados.

En suma, los seminarios impartidos en la carrera son, en términos globales, de muy buen nivel académico y cubren los temas de tres disciplinas troncales (literaturas hispanoamericana y española, teoría literaria), en complementación interdisciplinaria con problemas de Filosofía e Historia, en el marco de la discusión contemporánea que pone de manifiesto la fecunda complejidad de las Ciencias Humanas y Sociales.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

## 3. Proceso de formación

La Maestría en Letras Hispánicas cuenta con docentes con una estimable producción académica. La investigación del cuerpo docente es muy buena. En su mayoría, en particular los que poseen título de doctor, han sido directores de tesis. Tanto por su desempeño

profesional como por sus méritos académicos, el plantel presenta un elevado nivel. La formación de sus integrantes guarda correspondencia con las tareas docentes a su cargo. En los casos en que los docentes de referencia han actuado como directores de tesis, de trabajos finales o en su participación en proyectos, su trabajo se ha cumplido satisfactoriamente.

De acuerdo con lo expresado, el cuerpo académico es adecuado a las diversas funciones que desempeñan, dados sus antecedentes y su dedicación al trabajo.

Los estudiantes tienen una formación de grado adecuada (70% de profesores con título universitario, 25% de licenciados y un 5% con títulos terciarios de carreras de cuatro años de duración). Muchos proceden de localidades de relativa proximidad a la ciudad de Mar del Plata, lo cual afirma la importancia regional de la carrera. La inscripción en la carrera, entre 1996 y 2005 presenta un ritmo decreciente: de ocho inscriptos los dos primeros años, el número cayó a la mitad en 1998, y a dos en 1999; y, si bien se recuperó en 2000 (7 inscriptos), en los años sucesivos alcanzó su máximo en 2004, con sólo 6 estudiantes. La lectura de los informes presentados, en lo que atañe a proyectos, cursos y actividades de investigación de los docentes del posgrado, evidencia que en los últimos años se han decantado y perfeccionado los procesos de evaluación en evidente provecho de los estudiantes, por más que esto pueda suponer una mayor exigencia.

Las aulas disponibles para la Maestría se comparten con los demás posgrados y con los cursos de grado de la Facultad de Humanidades. Aun así, resultan razonablemente suficientes y se verifica la posibilidad de coordinar una asignación de espacios que garantiza el normal funcionamiento de la carrera. Las mismas apreciaciones son válidas para el caso de los laboratorios de informática, con la salvedad de que uno de ellos se ubica en el espacio que ocupa el posgrado de la Facultad. En consecuencia, esto facilita el acceso de los alumnos al mencionado laboratorio que, por lo demás, cuenta con un buen equipamiento.

La Maestría en cuestión dispone de un pequeño fondo bibliográfico propio junto a un acervo hemerográfico de estimables proporciones. La Biblioteca Central posee 800 metros cuadrados en los que se alojan varias decenas de miles de volúmenes y una importante hemeroteca. Según se ha podido comprobar en la visita, se está ejecutando una dinámica política de captación de títulos faltantes –en especial revistas– en las colecciones almacenadas, y una muy eficiente gestión. Los textos correspondientes a los programas de los cursos, en parte, no se encuentran en las bibliotecas que usa el posgrado; pero esta carencia se ve parcialmente compensada por la incorporación de bibliografía a partir de los fondos

correspondientes a los subsidios para proyectos de investigación radicados en la Facultad de Humanidades. A pesar de que no se han registrado suscripciones a publicaciones periódicas con arbitraje, en la presentación, de hecho éstas se incorporan –y en número considerable– gracias a una sistemática política de canjes de las revistas publicadas por la Facultad de Humanidades.

Según información recogida durante la visita, se observa preocupación por contar con un inmueble de uso exclusivo de las carreras de posgrado. Asimismo, está proyectada la construcción de un edificio destinado a albergar la biblioteca central. Durante la visita, también se pudo observar que se están construyendo nuevas aulas para uso común de la Facultad de Humanidades.

En suma, la formación impartida en este posgrado es de jerarquía, no sólo por el destacado plantel de profesores invitados, sino por el muy buen nivel de los docentes de la UNMdP. Esto se refleja en el resultado de las tesis. Al margen de los problemas económicos, esta Maestría presenta algunas dificultades en la matrícula que deberían atender quienes tienen la responsabilidad en la conducción del posgrado.

Se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de acreditación.

#### 4. Resultados y mecanismos de revisión y supervisión

Los criterios adoptados para la evaluación final, y la composición de los jurados que han actuado en la evaluación de tesis son satisfactorios, aunque corresponde ajustar la normativa a los estándares establecidos por la Res. Min. N° 1168/97, como ya se señalara.

Las tesis adjuntadas prueban una alta calidad y una contribución relevante para el campo de los estudios literarios, en particular en el área de literatura española y algunos segmentos de literatura hispanoamericana.

Según la autoevaluación “un 23,15 % de los ingresantes-matriculados ha obtenido su graduación”, pero a juzgar por los datos indicados en la Solicitud de Acreditación, desde 1996 hasta 2005 ha ingresado a esta Maestría un total de 51 estudiantes, de los cuales a la fecha del informe egresaron 22; es decir, un 43%. Sea como fuere, los porcentajes son satisfactorios y del examen de las tesis presentadas para esta evaluación y los datos sobre las publicaciones de los graduados, se evidencia una alta calidad.

Las actividades de investigación son suficientes y de calidad, y se realizan en los ámbitos correspondientes al posgrado con un preciso seguimiento de la labor de los estudiantes. Todo indica que las investigaciones son conducidas por los profesores con mayor

responsabilidad en la ejecución del posgrado y que la jerarquía de su contribución es destacada, como se verifica, por ejemplo, en resultados concretos publicados en la revista del CELEHIS. Se han instrumentado algunos mecanismos de incorporación de los estudiantes a los proyectos en curso, además de registrarse un notable incremento, en los últimos años, de graduados de la UNMdP y de otras procedencias que se han integrado a estas y otras actividades académicas de la carrera de Letras. Esta dinámica de trabajo redunda en un satisfactorio impacto en el estímulo para la formación de los estudiantes.

Sólo consta una actividad de transferencia que se efectúa en el marco del Convenio de Cooperación de la Facultad de Humanidades de la UNMdP y la División of Humanities and de Arts del Hunter College de la City University of New York. Se trata de un Programa de cursos de español para extranjeros a cargo de una docente del Departamento de Letras y Lenguas Modernas, en el que participan una egresada de la carrera y dos maestrandos. La actividad, no obstante su importancia, no se vincula directamente con los objetivos de la Maestría.

El seguimiento de docentes y alumnos cuenta con el respaldo de dos tipos diferentes de evaluaciones muy rigurosas, que se han recabado en la visita. En cambio, no existen estrategias estrictas para el seguimiento de los egresados de la carrera.

Desde 2000 a 2005 hay un avance considerable en lo académico y en correspondencia con la gestión. Desde la anterior evaluación, se ha incrementado notablemente la producción y la evaluación de tesis, la formación de los recursos humanos con destino específico al posgrado y la integración de los estudiantes a los proyectos de investigación y otras funciones académicas. Las actividades de transferencia son muy reducidas y convendría desarrollar una política de becas. No obstante, si se toma en cuenta el último ciclo de la Maestría, esto es a partir de 2000 a la fecha, puesto que se inició en 1993, se percibe una superación creciente en diversos aspectos académicos, en particular en lo que respecta al fortalecimiento del compromiso de los docentes de la unidad académica con el posgrado, la calidad y el número de profesores invitados, las formas y los regímenes de autoevaluación.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

5. Análisis global de la situación actual de la carrera, considerando las medidas de mejora propuestas

La Maestría ha avanzado en distintos aspectos: consolidación de un cuerpo docente – propio y externo– de muy buen nivel académico; inicio de un proceso de autoevaluación

permanente; expansión de la oferta de cursos y, por consiguiente, de las posibilidades de trabajos de tesis con una mayor apertura interdisciplinaria.

Correspondería atender algunos aspectos como la matrícula, que ha tendido a decrecer moderadamente, y los recursos bibliográficos, que deberían incrementarse. También debería ajustarse la normativa a lo exigido por la Res. Min. N° 1168/97, en lo que respecta a la composición de los jurados de tesis.

No obstante, la Maestría en Letras Hispánicas tiene un adecuado plan de estudios y dispone de un cuerpo docente propio. Los docentes locales tienen adecuada formación y numerosos trabajos de investigación de muy buen nivel; los externos, a pesar de que ha variado en su composición –algo saludable–, ha realizado propuestas exitosas. Existe un adecuado desarrollo de investigación vinculada con la carrera y las tesis presentadas son de calidad.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Maestría en Letras Hispánicas de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Humanidades, que se dicta en la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, y cuyo plan de estudios se incluye, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2°.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como B.

ARTÍCULO 3°.- RECOMENDAR:

- Se incremente el material bibliográfico actualizado.
- Se diseñe un sistema de becas y se incrementen las actividades de transferencia.
- Se apruebe formalmente la exigencia de incluir al menos un miembro externo a la institución en la composición de los jurados de tesis, de acuerdo con lo exigido por la Resolución Ministerial 1168/97.

ARTÍCULO 4°.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU.



---

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 362 - CONEAU - 07